**Junta de Educación del condado de Clarke**

**Aviso de No Discriminación**

La Junta de Educación del Condado de Clarke no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades, y proporciona un acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

**Preguntas sobre la política de no discriminación deben ser dirigidas a:**

Shannon Odom Angie Jordan

Título II y IX Coordinador Coordinador de la Sección 504 y la educación especial

155 West Cobb St. 155 West Cobb St.

Grove Hill, AL 36451 Grove Hill, AL 36451

251-250-2155 251-250-2155

sodom@clarkecountyschools.org ajordan@clarkecountyschools.org

**Federal y Clases Protegidas por el Estado**

La autoridad reguladora para estos requisitos reside en las siguientes ubicaciones:

* Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) - 28 CFR Parte 35
* Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 a 1934 CFR Parte 100
* Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 a 1934 CFR Parte 106
* Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 a 1934 CFR Parte 104
* Directrices de OCR para eliminar la discriminación en programas de formación profesional de 1979 a 1934 CFR Parte 100 Apéndice B
* Ley de Discriminación por Edad de 1975 a 1934 CFR Parte 110